

Hábitat III: la Nueva Agenda Urbana

Sonia HERNÁNDEZ PARTAL

Subdirectora Adjunta de Urbanismo, Ministerio de Fomento.

Hábitat III se ha manifestado como «una oportunidad histórica para aprovechar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos como impulsores del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado»

Nueva Agenda Urbana.

RESUMEN: Los días 17 a 20 de octubre de 2016, se celebró en Quito, (Ecuador) la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible —Hábitat III—. Dicha Conferencia, que supuso un evento internacional de primer orden, tuvo como principal objetivo identificar los nuevos desafíos y fortalecer la continuación del compromiso político global, para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, mediante la aprobación de una «Nueva Agenda Urbana», que define los parámetros de las ciudades del siglo XXI. El Gobierno de España, —a través del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación—, participó activamente, tanto en su proceso preparatorio, como dentro de la programación oficial, en la que también estuvieron presentes algunas Comunidades Autónomas y ciudades españolas. La efectiva implementación de la Nueva Agenda Urbana requiere de una coordinación multinivel que incluya a todas las Administraciones Públicas.

DESCRIPTORES: Pacto de Ámsterdam. Agenda Urbana. Unión Europea.

1. Introducción

La celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible —Hábitat III— ha supuesto el punto de partida de una nueva etapa para la historia de las ciudades, así como una oportunidad para que se hable de los retos que en ellas se plantean, a nivel social, económico

y medioambiental y, de las posibilidades que las mismas ofrecen para superarlos.

En este artículo se describen los antecedentes del encuentro internacional y el complejo procedimiento preparatorio que ha permitido llevarlo a cabo, a la vez que se analiza el documento de la Nueva Agenda Urbana y la participación que el Gobierno de España ha

<https://habitat3.org/>

tenido durante su proceso de elaboración y el que deberá tener para hacer que su implementación sea real y efectiva.

2. Antecedentes

Han pasado ya más de 40 años desde que, en 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Primera Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos -Hábitat I- en Vancouver (Canadá), y 20 años desde que, en 1996, tuvo lugar Hábitat II, en Estambul. Desde entonces hasta ahora, la urbanización ha seguido creciendo y no lo ha hecho de la mejor manera posible. Según datos de Naciones Unidas, alrededor de 3.800 millones de personas, viven ya en ciudades y se prevé que para 2030, casi el 60% de la población mundial sea urbana, pero los retos siguen siendo prácticamente los mismos que hace 20 años (e incluso 40, si se compara la situación con la del año 1976), a nivel social, económico y medioambiental. Hay quien sostiene que los problemas son, de hecho, mayores ahora, que hace 20 o 40 años.¹

Ante este desafío, Hábitat III se planteó el objetivo de alcanzar «*Un nuevo paradigma urbano*» por medio de la consecución de un acuerdo global, que reconociese que ninguna otra política como la que afecta a las ciudades, puede influir en aspectos tan básicos para la sostenibilidad del planeta, como la mejora del medio ambiente, la cohesión social, la salud, la seguridad, la igualdad, el fomento de la cultura, la generación de empleo, la buena gobernanza y, como consecuencia de todo ello, la paz.

Convocada por la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante la resolución 66/207, Hábitat III ha sido la primera Cumbre Global, que se ha celebrado después de otras dos cumbres históricas a nivel mundial y en las que las ciudades se han posicionado como un verdadero motor para el desarrollo. Dichos eventos han sido:

En primer lugar, la Cumbre de Addis Abeba, celebrada en septiembre de 2015, y en la que los dirigentes mundiales aprobaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la

Agenda para el Desarrollo 2030, que son un llamamiento universal a:

«*la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad*»

y que, partiendo de los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio —ODM—, incluyen, por primera vez, en un acuerdo de carácter vinculante y con un procedimiento de seguimiento y evaluación para asegurar su cumplimiento durante los próximos 15 años, un objetivo específicamente dedicado a las ciudades. Se trata del Objetivo nº 11, que busca:

«*Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*».

En segundo lugar, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), que se celebró en diciembre de 2015, en París, y en la que se aprobó el Acuerdo del mismo nombre, que establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020 y que implica también un reto para las ciudades puesto que, aunque ellas sólo ocupan el 3% de la superficie del planeta, representan entre el 60 y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono.

Para lograr la consecución de todos estos objetivos y reconocer expresamente el valor de las ciudades como motor de desarrollo, Hábitat III reunió en Quito a 174 Estados miembros de Naciones Unidas, a muchas organizaciones de la sociedad civil, regional y local, a representantes institucionales de todos los niveles de las Administraciones Públicas, a profesionales e investigadores, a universidades, fundaciones y sindicatos y al sector privado, así como a las propias organizaciones del Sistema y otras organizaciones intergubernamentales, etc. En total, aproximadamente 40.000 participantes que, de uno u otro modo, han dejado constancia del interés de los temas urbanos y de su importancia en el mundo entero, en un evento que permitió debatir en relación con los desafíos de la urbanización a escala mundial y que trató de aportar soluciones y encontrar oportunidades

¹ En este sentido SALAS, J., en su libro *De Hábitat II a Hábitat III, construyendo con recursos escasos en Latinoamérica*, (pág. 22) pone de manifiesto, -tomando como base información del PNUD y de OSFAM-INTERMÓN, que frente a una aumento de la población mundial que va desde los 4.068 millones en 1976 a los 7.376 en 2015, pasando por los 5.674 millones de 1996, la población que

vive en slums o barrios vulnerables, has pasado de 925 millones en 1996 a 1.125 millones según los Objetivos del Milenio y 2.500 millones según el propio autor y que el índice de inequidad (20% de población más rica/ 20% de la población más pobre) ha pasado de 30,5 veces más ricos en 1960, a 59,1 veces más ricos en 1989, hasta llegar a 78,2 veces más ricos en el año 2.000.

para mejorar las ciudades y la calidad de vida de quienes viven en ellas, y contribuir a la implementación de los citados «ODS».

Con este fin, el 20 de octubre de 2016, los países presentes en la Conferencia, adoptaron por unanimidad la «Nueva Agenda Urbana». Se trata de un documento que no vincula jurídicamente a los Estados, pero que los compromete en pro de unos objetivos globales para la consecución de un desarrollo urbano sostenible. Estos objetivos proponen reconsiderar la manera de construir, de gestionar y de vivir en las ciudades, con la colaboración de todos los agentes interesados, partes implicadas y actores urbanos, —tanto a nivel gubernamental, como del sector privado—, y que se centra en un retorno a los tres principios básicos de la urbanización: la necesidad de un marco normativo apropiado, una buena planificación urbana y una adecuada financiación. Y todo ello desde la coordinación y el diálogo entre todos los niveles de la Administración porque, como declaró Joan Clos, Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos —ONU-Habitat—:

«ni el Gobierno central sólo puede atender los problemas locales, ni los gobiernos locales en los Estados modernos pueden atender todos los problemas de la población».

Precisamente por ello, y para reconocer a la Administración local el papel que le corresponde en la materia, en paralelo a la Conferencia Hábitat III, se organizó también la «Segunda Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales y Asociación de Alcaldes», que reafirmó su importancia para la consecución del desarrollo sostenible urbano y en la propia implementación de la Nueva Agenda Urbana.

3. Proceso preparatorio de la Conferencia Hábitat III: la elaboración de la Nueva Agenda Urbana

El proceso de preparación de la Conferencia y la elaboración del documento que en ella se sometió a aprobación, duró más de dos años y medio y contó, según los datos de ONU-Habitat, —que ostentó la secretaría de la Conferencia—, con la participación de un número aproximado de 200.000 personas. Entre los hitos de este proceso preparatorio merece la pena reseñar los siguientes:

1º La solicitud y presentación de los Informes Nacionales de los distintos Estados miembros

El Consejo de Gobierno del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos —ONU-Habitat—, mediante su resolución sobre «*Contribuciones y apoyo al proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*» invitó a todos sus Estados miembros a la elaboración de un Informe Nacional que debía analizar la evolución urbana de cada país, desde la celebración de Hábitat II, en 1996, hasta el año 2014, fecha en la que fue solicitado, un periodo aproximado de 20 años.

En el caso de España, dicho Informe fue elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en su consideración de punto focal de los temas urbanos en relación con Naciones Unidas. Contó, para ello, con la colaboración del Comité Hábitat Español, órgano constituido en 1994, con el objetivo principal de preparar la contribución española a la Conferencia Hábitat II, pero que aún mantiene su actividad y composición abierta. De hecho, participan en él representantes de diversos Departamentos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, así como del sector privado, las universidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones profesionales, entre otros.

El Informe, de acuerdo con las instrucciones que recibieron todos los Estados miembros, tenía que analizar el grado de cumplimiento de la aplicación del Programa de Hábitat II y poner de manifiesto los nuevos desafíos, las nuevas tendencias emergentes y una visión prospectiva para los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible, sobre la base de las siguientes temáticas:

- I. Cuestiones y Dificultades Demográficas Urbanas para una Nueva Agenda Urbana.
- II. Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial: Cuestiones y Dificultades para una Nueva Agenda Urbana.
- III. Medioambiente y Urbanización: Cuestiones y Dificultades para una Nueva Agenda Urbana.
- IV. Gobernabilidad y Legislación urbanas: Cuestiones y Dificultades para una Nueva Agenda Urbana.
- V. Economía Urbana: Cuestiones y Dificultades para una Nueva Agenda Urbana.

VI. Vivienda y Servicios Básicos: Cuestiones y Dificultades para una Nueva Agenda Urbana.

El Informe Nacional de España² —que está disponible en la página web del Ministerio de Fomento—, contiene aspectos muy interesantes acerca de todos los grandes elementos, sociales, económicos, territoriales y medioambientales que tienen que ver con el fenómeno urbano, es decir, con nuestros pueblos y ciudades y con las formas de asentamiento de nuestra población. Sirvan, a título de ejemplo, las preocupantes cifras relativas a la dinámica demográfica española, que reflejan un crecimiento vegetativo neto de signo negativo y un incremento paulatino y sistemático del envejecimiento de la población, o la necesidad de equilibrar el proceso de urbanización acelerada producido en los últimos años mediante medidas normativas y de planificación dirigidas a la ciudad ya existente, así como la necesidad de tener presente la relación entre lo urbano y lo rural que permita hacer frente al grave problema de despoblamiento de nuestros pueblos, etc. Aspectos todos ellos para cuya solución resulta crucial establecer criterios que definan operativamente las exigencias del modelo de desarrollo urbano sostenible.

En definitiva, como concluye el Informe, las estructuras urbanas —los asentamientos humanos, en general— son el reto y también la oportunidad. El desafío consiste en asegurar espacios acogedores, que ofrezcan a sus habitantes una buenas condiciones de vida, a la que vez que se minimicen los impactos territoriales y los costes ambientales que producen y se garantiza la cohesión social.

2º Las Reuniones de Expertos internacionales y otros actores clave

Además de los Informes Nacionales, el proceso de consultas para la elaboración de la Nueva Agenda Urbana, contó con las aportaciones de multitud de expertos internacionales que fueron orientadas, en función

de la temática y de su ubicación geográfica, mediante la convocatoria de una serie de reuniones de alto nivel, en las que los expertos discutieron sobre cuáles deberían ser las prioridades de la Nueva Agenda Urbana. Tal proceso permitió adoptar unas declaraciones finales que se aportaron como contribuciones al proceso hacia Hábitat III.

El funcionamiento de estas reuniones tuvo como base la siguiente clasificación:

a) Las Reuniones temáticas:

Se organizaron como resultado de una convocatoria internacional y tuvieron como objeto el estudio de unos temas que, como consecuencia de los estudios previos y de las conclusiones del análisis de los Informes Nacionales, se habían considerado de interés prioritario para Hábitat III y para el contenido de la Nueva Agenda.

- Tel Aviv, Israel, 7 septiembre 2015: «Participación ciudadana»³.
- Montreal, Canadá, 6-7 octubre 2015: «Áreas Metropolitanas»⁴.
- Cuenca, Ecuador, 9-11 noviembre 2015: «Ciudades Intermedias»⁵.
- Abu Dhabi, UAE, 20 enero 2016: «Energías Sostenibles y ciudades»⁶.
- México City, Méjico, 9-11 marzo 2016: «Financiación del Desarrollo Urbano»⁷.
- Barcelona, España, 4-5 abril 2016: «Espacios Públicos»⁸.
- Pretoria, Sudáfrica, 7-8 abril 2016: «Asentamientos Informales»⁹.

De todas ellas surgieron conclusiones relevantes, que pasaron a formar parte de los documentos que conformarían las bases de los acuerdos posteriores.

b) Las Reuniones regionales:

Con ellas se buscaba identificar y abordar temas de relevancia a nivel regional, desde una perspectiva de diagnóstico e identificación de los desafíos y de las oportunidades que ellos implicaban. Dichas reuniones fueron las siguientes:

² Informe Nacional de España: http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/35A8B758-124F-4DC1-B72F-FC758837F56F/130131/2_2014INHabitatIIIespañol.pdf

³ Declaración de Tel Aviv: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

⁴ Declaración de Montreal: <https://www2.habitat3.org/montreal>

⁵ Declaración de Cuenca: <https://www2.habitat3.org/Cuenca>

⁶ Declaración de Abu Dhabi: <https://www2.habitat3.org/abudhabi>

⁷ Declaración de México: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

⁸ Declaración de Barcelona: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

⁹ Declaración de Pretoria: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

- Jakarta, Indonesia, 21-22 octubre 2015: «Asia-Pacífico»¹⁰.
- Abuja, Nigeria, 24-26 febrero 2016: «África»¹¹.
- Praga, República Checa, 16-18 marzo 2016: «Europa»¹².
- Toluca, México, 18-20 abril 2016: «América Latina y el Caribe»¹³.

c) Las Reuniones organizativas:

La Asamblea General de las Naciones Unidas creó un Comité Preparatorio específico, como parte esencial del proceso preparatorio hacia Habitat III (PrepCom por sus siglas en inglés). Dicho Comité se reunió en tres ocasiones, antes del inicio de la Conferencia.

- En Nueva York, los días 17 y 18 de septiembre 2014. PrepCom I.
- En Nairobi, en el mes de abril de 2015. PrepCom II.
- En Surabaya, Indonesia, los días 25 y 26 julio. PrepCom III.

d) Las Reuniones consultivas para la elaboración del borrador de la Nueva Agenda Urbana.

Con las declaraciones y aportaciones realizadas en todas estas reuniones y mediante la constitución de las llamadas «*Policy Units*» (que podría traducirse como «Unidad temática»), organizadas con grupos de no más de 20 expertos cada una, se elaboraron diez documentos temáticos («*Policy Papers*»¹⁴), que versaron sobre los siguientes aspectos:

1. Derecho a la ciudad y ciudades para todos.
2. Marco Socio-Cultural.
3. Políticas Urbanas Nacionales.
4. Gobernanza Urbana, Capacidad y Desarrollo Institucional.
5. Financiación.
6. Estrategia espacial urbana: mercado de tierras y segregación.
7. Estrategia de desarrollo económico urbano.
8. Ecología Urbana y Resiliencia.
9. Tecnología y Servicios Urbanos y
10. Políticas de Vivienda.

Dichos documentos recogían, partiendo del diagnóstico de la situación existente y con una perspectiva propositiva, los temas que se consideraban prioritarios para ser tomados en consideración en el documento que saliera de Hábitat III, y constituyeron el germen del que fue un primer borrador del documento final «Borrador Cero» de la Nueva Agenda Urbana. Sobre este borrador se fue trabajando —durante más de seis meses— hasta llegar a un documento que pudo contar, finalmente, con el respaldo de todos los Estados. El proceso de negociación fue intenso y complicado, como cabe esperar en documentos internacionales que deben aunar las voces de tantos países, con tantas diferencias entre sí. De hecho, precisó de las siguientes reuniones:

- Nueva York, 25-29 abril 2016: Consultas informales sobre los «Policy papers», para elaborar el «Borrador Cero».
- Nueva York, 16-20 mayo: Negociaciones intergubernamentales sobre el «Borrador Cero», además de Sesiones informales con autoridades locales y participación de Alcaldes.
- Nueva York, 6-10 junio: Sesiones informales con las demás partes interesadas (los denominados »stakeholders«), y continuación de las negociaciones intergubernamentales.
- Nueva York, 29 junio-1 julio: Continuación de las negociaciones informales intergubernamentales.
- Nueva York, 7 a 9 de septiembre de 2016. En esta reunión de consultas intergubernamentales oficiosas se aprobó finalmente el proyecto de documento que se sometería al acuerdo de la llamada Nueva Agenda Urbana, en Quito.

4. La Nueva Agenda Urbana

La Asamblea General de Naciones Unidas reafirmó, en su resolución 70/210, de 22 de diciembre de 2015, su decisión de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) debía tener como resultado

«un documento conciso, específico, preparado con ideal de futuro y orientado a la acción, que revitalizase el compromiso y el apoyo mundiales en favor de la vivienda y el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana»

¹⁰ Declaración de Yakarta: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

¹¹ Declaración de Abuja: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

¹² Declaración de Praga: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

¹³ Declaración de Toluca: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/rt-meetings>

¹⁴ Policy Paper: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/policy>

Tras el complicado proceso de negociaciones entre países, que contó, como se ha visto, con una amplia participación de los demás niveles de Administración Pública, expertos, sociedad civil, organizaciones de todo tipo, etc. finalmente el 20 de octubre de 2016, se aprobó por unanimidad de todos los países presentes en Hábitat III, el documento de la Nueva Agenda Urbana, que consta de 175 apartados distribuidos en dos partes bien diferenciadas:

Primera. La «*Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para todos*» que define los objetivos de la Nueva Agenda, mediante la descripción de unos ideales comunes y los principios y compromisos en los que se basa, y

Segunda. «*El Plan de aplicación efectiva*», que reconoce la necesidad de contar con marcos normativos propicios en los planos nacional, subnacional y local, así como en la importancia de la planificación y la financiación.

Los objetivos de la Nueva Agenda Urbana que contiene la Declaración de Quito,

«deben estar integrados por la planificación participativa y la gestión del desarrollo espacial urbano y medios eficaces de ejecución, complementados mediante cooperación internacional y actividades de creación de capacidades».

Este documento plantea un concepto de una ciudad para todos, que promueva la integración y la igualdad y que mejore de la calidad de vida de los ciudadanos. Se dirige principalmente a los Gobiernos nacionales, a los que pide su compromiso para trabajar en el logro de un desarrollo urbano sostenible, desde tres perspectivas: la que busca la inclusión social y la erradicación de la pobreza; la que persigue la prosperidad urbana sostenible y, nuevamente, inclusiva, y la que trata de garantizar un equilibrio medioambiental sostenible y resiliente.

Para ello, la Agenda propone reorientar la manera de planificar, financiar, desarrollar, dirigir y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento in-

dispensable para alcanzar la prosperidad para todos, y que su consecución precisa de la función rectora de los gobiernos nacionales y de la coordinación entre todos los niveles de la Administración pero con un enfoque centrado en las personas, que tengan en cuenta la su edad, género, capacidades y necesidades.

Por lo que se refiere al Plan de aplicación efectiva, verdadero talón de Aquiles de este tipo de Declaraciones internacionales, la nueva Agenda Urbana propone el intercambio de mejores prácticas, políticas y programas entre los gobiernos de todos los niveles, el intercambio de soluciones urbanas y el aprendizaje mutuo y en coordinación con el proceso de seguimiento y revisión de la Agenda 2030, —cuya vinculación queda recogida de manera expresa—, para garantizar la coordinación y una adecuada coherencia entre ellas. También alude al papel que el propio sistema de Naciones Unidas y, en concreto, su Programa para los Asentamientos Humanos —ONU-Habitat—, debe tener en el proceso de implementación. Por último, establece un procedimiento de seguimiento y revisión periódico de la Nueva Agenda Urbana, que debe tratar de garantizar su coherencia a nivel nacional, regional y global, con el fin de seguir el progreso, evaluar el impacto y asegurar su aplicación eficaz y oportuna.

En cualquier caso, debe recordarse que esta Nueva Agenda Urbana tiene naturaleza de Acuerdo internacional no vinculante y, por tanto, no implica una obligación exigible para los Estados que lo han suscrito. Se trata, más bien, de una obligación «moral», contenida en un acuerdo públicamente negociado y unánimemente aceptado, que viene a reafirmar el compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible, como un paso decisivo para contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y ello no sólo en relación con el Objetivo nº 11, cuyo reconocimiento pone en valor la importancia que las ciudades y los asentamientos humanos, sino también con la consecución de otros objetivos directamente conectados con el Hábitat como son los objetivos nº 6, 7, 9, 13, 14 y 15¹⁵.

¹⁵ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Objetivo nº 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo nº 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables sostenibles y modernas para todos.
- Objetivo nº 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

- Objetivo nº 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo nº 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible y
- Objetivo nº 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

5. El papel de España frente a Hábitat III

1º Participación en el proceso.

Pero la Conferencia Hábitat III ha sido mucho más que la aprobación de la Nueva Agenda Urbana. La sede de la Conferencia se convirtió durante cuatro días en un foro de alto nivel para hablar sobre los asentamientos humanos, sobre lo urbano y lo rural, de la forma en la que la sociedad se relaciona entre sí y con el medio ambiente, etc. Un foro que contó con la organización de eventos de todo tipo:

- Diálogos y Mesas redondas de alto nivel: reservadas para los altos cargos institucionales de los Estados miembros.
- *Networking events* y *Side events*: en los que se han abordado todo tipo de temas relacionados con lo urbano y lo rural, la igualdad, la economía, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la movilidad, la vivienda, la resiliencia, la economía colaborativa, la accesibilidad etc.
- Una zona de Exposiciones: que ha sido utilizada por los países, las ciudades, las empresas públicas y privadas para dar a conocer sus propuestas en los temas urbanos, convirtiéndose, en ocasiones, en espacios de trabajo y puesta en común de experiencias, etc.
- El «Habitat III Village»: un espacio paralelo, ubicado en la calles de Quito, en el que se presentaron todo tipo de «soluciones urbanas».

El Gobierno de España tuvo una presencia activa, tanto en la Conferencia, como en todo su proceso preparatorio, a través del Ministerio de Fomento, cuya Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo ostenta las competencias funcionales en todos los temas relacionados con el Programa Hábitat de NN.UU, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en su consideración de Departamento formalmente encargado de determinar el apoyo económico, técnico e institucional del Gobierno de España al citado Programa.

La representación institucional de España en Hábitat III contó con una delegación presidida de manera conjunta por la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

y el Subsecretario del Ministerio de Fomento, y en la que también tuvieron representación el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, —a través de la Oficina de Cambio Climático—; el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante la Dirección General de Fondos Comunitarios; y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, encargado de la coordinación, y con un importante papel de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

También la Administración Local estuvo presente gracias a la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias y de los alcaldes y alcaldesas de municipios como Barcelona, Madrid, Móstoles, Alcorcón, etc. Las Comunidades Autónomas de Cataluña y Extremadura y una amplia delegación de la Universidad, los Colegios profesionales, Empresas públicas (INECO) y privadas, etc. también participaron directamente en este evento.

En concreto, dentro de la agenda de la delegación española en Hábitat III, cabe destacar dos eventos que formaron parte de las actividades incluidas en el Programa Oficial de la Conferencia publicitado por Naciones Unidas:

- El *Networking Event*¹⁶ —espacio de dos horas dentro de la Programa oficial— fue el espacio elegido para la presentación del Informe: «*La crisis como oportunidad para repensar las políticas urbanas y de vivienda*». En este evento, el Subsecretario del Ministerio de Fomento, presentó ante Naciones Unidas, un informe que recogía un panorama general del origen y la evolución de los modelos de administración urbanística y de política de vivienda en España, prestando especial atención a la crisis económico-financiera de los años 2007-2013 y la forma en la que ésta ha determinado el cambio de patrones tradicionales, fuertemente asentados. En él se analizó, de manera especial, la etapa que iba entre 1996 y 2016, años que enmarcan las dos Cumbres del Hábitat, y que en España se han caracterizado por la consolidación del modelo de planeamiento y de gestión urbanística y el fortalecimiento de la administración local como entidad urbanística pero, también, por los efectos negativos vinculados a la crisis.
- El *Side Event*¹⁷ Oficial, —espacio de una hora dentro de la Programa oficial— tuvo

¹⁶ https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/0D4180BF-359B-4054-99DF-2D36CF487571/139403/1_06102016P-ROGRAMANETWORKINGEVENT.pdf

¹⁷ https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/6AC050FD-0C21-437A-852E-FB612601AD07/139404/2_06102016P-ROGRAMASIDEEVENT.pdf

por objeto la «*Presentación del Libro «De Hábitat II, 1996 a Hábitat III, 2016: Construyendo con recursos escasos en Latinoamérica»*», escrito por el Profesor D. Julián Salas Serrano y editado por el Ministerio de Fomento, que recoge una recopilación de los trabajos realizados en Latinoamérica en materia de viviendas de muy bajo coste durante el periodo de los 20 años que van desde la Conferencia Hábitat II a Hábitat III. La presentación del libro, —que tuvo una excelente acogida, en un foro donde no faltaron actividades y propuestas del máximo interés y del más alto nivel— sirvió, también, como merecido reconocimiento a su autor, por su larga carrera profesional y por ser uno de los pocos investigadores españoles que ha estado presentes en las tres Conferencias Hábitat (Vancouver, 1976; Estambul, 1996 y Quito, 2016).

- Asimismo, el Gobierno de España contó también con un stand¹⁸ dentro del espacio que Hábitat III reservó para las Exposiciones. El stand, que fue organizado de manera conjunta entre el Ministerio de Fomento y la Agencia Española de Cooperación (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, fue diseñado como un espacio abierto, de carácter multifuncional, que contó con un amplio programa de actividades en el que tuvieron su tiempo la propia AECID, el Ministerio de Fomento, la Junta de Extremadura, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, la Asociación Española de Técnicos Urbanistas y la Federación Iberoamericana, el Foro Iberoamericano y del Caribe de Mejores Prácticas, la empresa pública INECO, otras empresas españolas con sede en Ecuador —organizado por la Oficina Económica de la Embajada de España en Ecuador—, las Universidad de Educación a Distancia y la Universidad Virgili i Rovira de Tarragona, entre otros.

2º Futura implementación de la Agenda Urbana

Como ya se ha expuesto, la Nueva Agenda Urbana, como la mayoría de los Acuerdos Internacionales adoptados en el seno de Naciones Unidas, tiene su fuerza en la asunción de unos compromisos, de carácter voluntario, que precisan de la puesta en marcha de una serie de instrumentos o procedimientos de carácter interno que deben coadyuvar, además, a la con-

secución de los ODS. Además, la implementación de la Nueva Agenda Urbana tampoco puede estar al margen de otro de los grandes acuerdos internacionales asumidos por España en 2016, como fue la suscripción, en mayo, de la Agenda Urbana de la Unión Europea.

La consecución de los objetivos asumidos, en las tres Agendas implica la utilización de los mecanismos que las mismas prevén y que van, desde los más genéricos de la Nueva Agenda Urbana, —en relación con la transferencia de buenas prácticas, capacitación, etc— a los más específicos que ya están previstos, por ejemplo, en la Agenda Urbana de la Unión Europea. Mención especial merecen, dentro de la misma, los denominados Partnerships o Partenariados temáticos que se están creando de manera voluntaria entre varios Estados miembros, varias ciudades y otros actores, para trabajar sobre temas muy concretos (Empleo y economía local; Movilidad urbana; Vivienda; Uso sostenible del suelo y los recursos; Cambio climático; Calidad del aire, etc.)

En relación con la transferencia de buenas prácticas y capacitación, España cuenta con una valiosa y exitosa experiencia de más de 20 años en la selección para su presentación al Concurso Internacional de Dubai de Buenas Prácticas Urbanas de España y de los Países de Latinoamérica, —todas ellas recopiladas en la Biblioteca de Ciudades para un Futuro más sostenible¹⁹—, que suponen un buen punto de partida para la consecución de los objetivos perseguidos.

Por lo que se refiere a la constitución de partenariados temáticos propuesta por la Agenda Urbana Europea, España ya forma parte oficial de dos de ellos: el primero, sobre «Pobreza urbana y barrios vulnerables», junto con Francia, Alemania, Bélgica y Grecia, además de varias ciudades (entre ellas Bruselas, París y Birmingham), la Comisión Europea y otros actores y, el segundo, al que acaba de incorporarse a través del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, sobre «Transición digital» aplicada a las ciudades, o lo que más comúnmente se conoce como Ciudades Inteligentes.

En todo caso, cualquier actuación dirigida a la puesta en marcha de la Nueva Agenda Urbana —y también de la Agenda Urbana Europea y la Agenda para el Desarrollo— deberá partir, además, de una importante labor de coordi-

¹⁸ <https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/C217DE14-A2AB-4CCF-B670-DFE8BDD3A0C6/139449/Programa.pdf>

¹⁹ <http://habitat.aq.upm.es/>

nación entre los distintos niveles de la Administración. Para ello España puede servirse de mecanismos de cooperación y colaboración interadministrativas ya existentes, como son las Conferencias Sectoriales temáticas, —a través de las cuales el Estado y las CC.AA., con invitación expresa a la FEMP, adoptan acuerdos de interés común—; el Comité Hábitat Español, —en su consideración de foro de composición abierta y de discusión sobre los temas urbanos— o la Red de Iniciativas Urbanas, a través de la cual se intercambia información y se facilita la adopción de decisiones. De hecho, en el seno de ésta última, se está elaborando un Documento que podría servir de base para la aprobación de una Agenda Urbana Nacional que, como Plan de Acción, concrete las propuestas, los objetivos y las fórmulas, —incluso de financiación— que permita implementar los compromisos internacionales que España ya ha asumido.

6. Conclusiones

La Conferencia Hábitat III, como todo evento internacional de este nivel, tiene sus luces y sus sombras. Así, frente a la valoración muy positiva de la versión más oficial, no faltan las voces críticas que, apoyándose en el éxito de las reuniones alternativas a la Conferencia Oficial, —lejanas al encorsetamiento propio de la burocracia institucional—, consideran que faltó concreción y sobró institucionalización.

En cualquier caso, lo que no se le puede negar a esta Cumbre es que ha contribuido a reconocer:

«el poder de las ciudades y su gran relevancia en cualquier sociedad»

y que la aprobación de la Nueva Agenda Urbana debería:

«suponer un punto de inflexión en las políticas de desarrollo de todos los países».

Parece claro que nos encontramos ante un desafío sin precedentes, pero es necesario encontrar el equilibrio entre la urbanización y el crecimiento para mejorar el desarrollo humano y las condiciones de vida de las ciudades del siglo XXI.

El desarrollo sostenible de las ciudades es posible, y así ha quedado patente en Hábitat III y en la Nueva Agenda Urbana, pero para conseguirlo hay que empezar a trabajar ya, desde la colaboración entre todas las Administraciones Públicas, y con un Plan de acción que tenga claro que, como dice el Director Ejecutivo de ONU-Habitat,

«Las ciudades son fuente de problemas, pero también de oportunidades».

La sociedad del futuro será el resultado de lo que ocurra en las ciudades.